

Trámites en Cuba : ¿Cómo facilitar las gestiones de la población?

Oficoda

En el 2022 se fue incrementado paulatinamente el número de personas que solicitan inscripciones de nacimiento, realizan trámites para inscribir o vender inmuebles o vehículos, poderes notariales, o renovar o sacar pasaportes y documentos de identidad.

Las oficinas de trámites no podían responder a ese flujo, crecieron las aglomeraciones de personas en las afueras de los locales y muchos coleros se aprovecharon de la situación para revender turnos y sacar ganancias. Creció también la corrupción mediante pagos por agilidades, y, por consiguiente, aumentaron las dificultades y contratiempos para los cubanos que llegaban a esas oficinas.

¿Qué hacen las instituciones para atenuar estos problemas denunciados en la primera parte del reportaje sobre el tema y facilitar los trámites de la población? Sobre ello se debatió este martes en la emisión de Cubadebate en Mesa Redonda.

Según Olga Lidia Pérez Díaz, directora general de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia, el incremento se debe al restablecimiento del ciento por ciento de los servicios notariales y registrales una vez controlada la covid-19.

“En 2021 entraron en vigor los decretos leyes 46 y 47, sobre las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas no agropecuarias, donde tienen un papel importante los notarios y los registradores mercantiles. Por otro lado, la entrada en vigor del Código de las Familias tiene un efecto importante, con varias figuras e instituciones que se vinculan con la actividad de los notarios y registradores civiles, incluso de los registradores de la propiedad”, explicó en la Mesa Redonda Pérez Díaz.

En el 2022 en la actividad notarial se autorizaron más de 793 000 documentos, por primera vez desde el triunfo de la Revolución. En el caso de la actividad del registro del estado civil, se logró cumplir con todas las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Asimismo, se subsanaron más de 36 000 asientos registrales que tenían errores, sin implicar a la población en el proceso, pues lo hace el registrador de oficio al amparo de las pruebas documentales que tiene la propia oficina.

“Son anteriores a 2018, o sea, desde ese año a la fecha estamos logrando inscripciones veraces, exactas, que evitan subsanaciones futuras”, dijo la funcionaria.

Se han inscrito las micro, pequeñas y medianas empresas que han sido aprobadas por el Ministerio de Economía y Planificación, y en el ámbito del patrimonio inmobiliario se inscribieron el pasado año más de 214 000 viviendas de personas naturales.

No obstante, la directora general de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia reconoció que persisten las colas y, a partir de acciones de control, se ha identificado a algunos funcionarios, notarios y registradores del estado civil que tienen conductas inapropiadas.

“Todo no es color de rosa. Hay maltrato, falta de sensibilidad, favoritismo, en algunos casos se han recibido dádivas, dinero. También, el incumplimiento de indicaciones que emite el Ministerio de Justicia para organizar mejor la prestación de servicios y lograr una atención adecuada ha dado lugar a que haya colas y tiempos prolongados de espera, que, evidentemente, provocan insatisfacciones y planteamientos negativos de la

población. Hemos hecho todos los análisis correspondientes”.

¿Qué medidas han tomado?

Olga Lidia Pérez Díaz, directora general de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia, explicó que, primeramente, han implicado a los directores municipales y provinciales de Justicia en estos procesos y se han aplicado medidas disciplinarias a los infractores.

En 2022 se aplicaron 37 medidas de separación de la actividad, que, por supuesto, se revierte en la inhabilitación de registradores y algunos notarios.

“Tenemos problemas objetivos que todo el mundo conoce. Hay escasez de papel, de insumos, el equipamiento informático es insuficiente, y en algunos casos obsoleto. La situación energética del país afectó la prestación del servicio, pero como organismo y sistema nos enfocamos en enfrentar estas conductas”, enfatizó Pérez Díaz.

Realidades en las oficinas de trámites del Ministerio del Interior

Las especialidades del Ministerio del Interior que brindan servicios, fundamentalmente la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería y el Registro de Vehículos y Licencia de Conducción, también tuvieron un incremento considerable en la cantidad de trámites que solicitó la población durante 2022.

La teniente coronel Agdarys Morales Cordero, jefa de Identificación y Registros de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería, dijo en la Mesa Redonda que el pasado año más de 3.5 millones de personas fueron atendidas en las 193 oficinas del país, principalmente en trámites asociados a la solicitud y entrega de documentos de identidad y viaje, por nacimientos, cambios de domicilio, arribo a los 16 años y renovación y prórroga del pasaporte.

“También incidió notablemente, sobre todo en el último trimestre del año, la emisión de certificaciones de identidad inmigratoria, sobre todo las asociadas a la extensión por parte de España de la Ley de la Memoria Democrática o Ley de Nietos”, agregó.

Por otra parte, en el Registro de Vehículos y Licencias continuó el proceso de inscripción inicial de los ciclomotores y motos eléctricas, la reinspección de vehículos, los traspasos de propiedad, las nuevas solicitudes, duplicados y la renovación de la licencia de conducción.

Si bien Morales Cordero reconoció que pueden existir excepciones y dificultades, resaltó la voluntad del Ministerio del Interior de aunar sus esfuerzos para brindar un servicio de excelencia a la población.

Pasaportes, prórrogas y flujo migratorio

En el año fiscal 2022, casi 260 000 ciudadanos cubanos cruzaron de forma ilegal hacia Estados Unidos, principalmente por la frontera con México, según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, publicados en el reportaje “Viaje a la ‘tierra prometida’: ¿Por qué emigran los cubanos? (I)”.

A esa cifra se suma los que viajaron hacia otros países. Por supuesto, eso elevó el número de trámites en la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería.

“Durante el impasse de la pandemia estuvieron limitados los servicios que brindábamos. Además, como nuestros procesos de trabajo están informatizados, la situación energética que ha atravesado el país también incide en que el servicio no se pudiera dar de manera permanente, sino a intervalos”, comentó la teniente coronel Agdarys Morales Cordero.

A esa situación se añadió el temor de la población a raíz de los rumores infundados en las redes sociales con relación al incremento del valor del pasaporte o el pago de este en moneda libremente convertible, de la limitación de la salida del país de personas en edad laboral o de que, con el Código de las Familias, los niños no iban a poder salir del país, recordó.

Para eliminar a los coleros y organizar la espera de las personas, en las oficinas de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería se realiza el escaneo de los carnés de identidad, o, en caso de no tenerlo, se toman los datos a las personas y luego se les asigna un día y horario para que hagan el trámite. Solo se exceptúan las prórrogas de pasaportes y recogidas de documentos, que son gestiones más sencillas que se realizan en el mismo día.

Colas, oficodas e informatización de procesos

Las 675 oficinas del Registro de Consumidores en el país realizaron en el 2022 cerca de cuatro millones de trámites, informó en la Mesa Redonda Marpessa Portal de Villiers, subdirectora general de Venta de Mercancías del Ministerio de Comercio Interior.

“Los servicios solicitados fueron, principalmente, altas por nacimientos, traslado entre municipios, territorios o comunidades y personas que retornan al país y hacen uso del derecho a reinsertarse en el núcleo donde causaron baja. También, las bajas. En este sentido, la Resolución 47 del 2021 del Mincin, establece que las personas que van a viajar fuera del país por tres meses, por diversos motivos, deben causar baja antes de hacerlo”.

Asimismo, recordó que 1 200 000 consumidores poseen dietas médicas y, cuando vence ese certificado, deben presentarse en las oficinas del Registro de Consumidores. Además, a partir de la compraventa de viviendas se realizan trámites relacionados con la constitución de núcleos.

“El promedio de trabajadores en las oficodas es de tres o cuatro por oficina para atender a la población y cumplir el resto de los encargos que tienen como institución, por ejemplo, la actualización de la información para tributar a los suministradores para la distribución de la canasta familiar normada mensualmente”, explicó la directiva.

Con el objetivo de facilitar estos trámites, Portal de Villiers aseguró que la informatización del Registro de Consumidores está por encima del 90% en casi todo el país, aunque hay un grupo de territorios donde el proceso avanza con lentitud.

Sobre la guía y la atención a la población, reconoció que no siempre las personas que trabajan en estas oficinas con el público están lo suficientemente preparadas para orientar o dar la explicación adecuada al consumidor y que este pueda realizar el trámite de acuerdo con lo establecido.

Según Portal de Villiers, trabajan en conjunto con el Ministerio de Salud Pública para hacer una revisión de la vigencia de las dietas médicas y que eso contribuya a una disminución de la afluencia de público en las oficodas, aparejado a lo que puede traer la informatización de cara a la no presencialidad para realizar el trámite.

Cubadebate regresará al tema en un tercer reportaje, para evaluar desde los criterios de la población, las medidas y mecanismos establecidos en las oficinas de trámites en el país para agilizar los procesos y disminuir las insatisfacciones de los cubanos.

Referencia

[Trámites en Cuba \(II\): ¿Cómo facilitar las gestiones de la población? \(+ Video\)](#)